



**RESOLUCIÓN N° 085-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes 27 de agosto de 2018.

**VISTO:** El expediente N°1355, del 13 de agosto de 2018, correspondiente al oficio N°053-2018/UNTUMBES-FACSO-EPT, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Turismo, expresa los fundamentos pertinentes, para la convalidación de las asignaturas que a continuación se indican; y

**CONSIDERANDO:**

Que en relación con lo señalado en la referencia, se precisa lo siguiente:

Que el estudiante de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad, ANTHONY WINSTON AGUAYO MENDOZA, cursó, estudios temporales, en el Semestre Académico 2018-I, en la Universidad Federal de Pernambuco- Sede Recife, Brasil, en la condición de beneficiario del PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL de esta Universidad;

Que de la información alcanzada, al efecto, se infiere que el estudiante ANTHONY WINSTON AGUAYO MENDOZA cursó un total de cuatro asignaturas en esa prestigiosa Universidad, de las que aprobó con buenas calificaciones, las que deben ser convalidadas con asignaturas equivalentes que en el Semestre Académico 2018-I, se dictaron en la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad;

Que en el capítulo VI del Reglamento de Estudios del Pregrado de esta Universidad (sobre: "De la convalidación de asignaturas") no se ha previsto ninguna norma sobre la convalidación de asignaturas favorablemente cursadas por estudiantes de esta Universidad, en universidades del exterior, en la condición de beneficiario(a) del mencionado Programa Internacional de Movilidad Estudiantil;

Que teniendo en cuenta esto último, debe aplicarse, en este caso, lo establecido en el artículo 24. del Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil, respecto a que es el director o la directora de la correspondiente Escuela Profesional, quien emite opinión favorable para la convalidación de asignaturas cursadas en el exterior, por estudiantes beneficiarios de ese Programa;

Que en razón de lo anterior, estando a lo favorablemente opinado por el director de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la procedencia de la convalidación de las asignaturas aprobadas, es conveniente amparar y acoger lo solicitado por el estudiante de quien se trata, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 24 de agosto del 2018, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;



## RESOLUCIÓN N° 085-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** la convalidación de las asignaturas que se consignan en el cuadro que a continuación se detalla, cursadas por el estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, ANTHONY WINSTON AGUAYO MENDOZA, en la Universidad Federal de Pernambuco-Brasil – Sede Recife, en el Semestre Académico 2018-I, en la condición de beneficiario del Programa Internacional de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Tumbes. Dicha convalidación se efectúa por las asignaturas que se indican en el extremo derecho del siguiente cuadro, conforme al siguiente detalle:

N°	ASIGNATURAS UNIV. FEDERAL DE PERNAMBUCO BRASIL	CALIFI-CACIÓN	CRED	ASIGNATURAS UNTUMBES	CRED	CRED NOTA EQUIV. UNTUMBES	
1	EMPREENDEORISMO	Aprobado 7.75	3	PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO	6	17.5	
2	GASTRONOMÍA	Aprobado 8.75	7.93	PRACTICA PROFESIONAL II	8	17.34	
3	MARKETING DE SERVICIOS	Aprobado 7.66					4
4	METODOLOGÍA DA PESQUISA APLICADA AD TURISMO	Aprobado 7.39					3

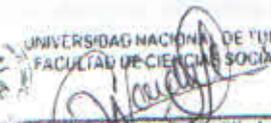
**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario, la ratificación del presente documento resolutivo.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintisiete de agosto del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA-OGCRI  
- FACSO-DET-DDT- MCF-REG.TEC  
- Archivó- Interesado-HIST. ACAD.  
AIV/D  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
M. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

